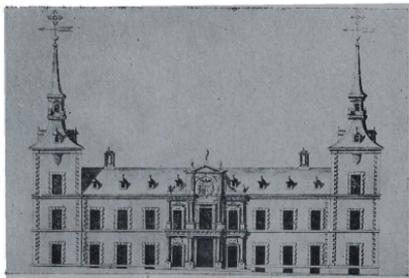


POLÍTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES



Fué Firmado En El Vaticano Un Nuevo Concordato Entre España Y La Santa Sede

A las doce y media del 27 de Agosto se firmó en la Sala de Congregaciones del Palacio Apostólico de Roma un Concordato entre España y la Santa Sede. En representación del Gobierno Español firmó el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Alberto Martín Artajo, acompañado del Embajador de España cerca de la Santa Sede, D. Fernando Ma. Castiella. Por parte de la Santa Sede, fué firmado por el Proto-Secretario de Estado para Asuntos Extraordinarios Eclesiásticos, Monseñor Domingo Tardini. Estuvieron presentes miembros de las Sagradas Congregaciones romanas, el Jefe del Gabinete Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, personal de nuestra Embajada cerca del Vaticano y algunos eclesiásticos españoles.

El Sr. Martín Artajo había llegado a Roma la noche anterior. Los actos de la Firma se iniciaron a las 7 de la mañana con una Misa en la Embajada. A las nueve y media de la mañana, en el Palacio de Castelgandolfo el Papa Pío XII recibió al Ministro español y a su regreso de Castelgandolfo el Ministro se dirigió al Palacio Vaticano para efectuar la ceremonia de la Firma. El mismo día, el Ministro llegó a Madrid de regreso. Por los micrófonos de Radio Nacional manifestó que "este nuevo Concordato es la consagración formal y por escrito del régimen de perfecta colaboración entre Iglesia y Estado que instauró en España el Movimiento Nacional acaudillado por el Generalísimo Franco, por lo cual entiendo que tenemos motivos para felicitarnos como españoles y como católicos".

Los principales periódicos del mundo y las Agencias informativas han publicado en lugares destacados esta noticia, principalmente en los países católicos de América del Sur.

La Reuter, en información fechada en Madrid dice que esta firma ha causado gran satisfacción en los Círculos oficiales españoles. El importante Diario de París "Le Monde" dedica la tercera parte de su primera página del día 28 a un detallado análisis del Tratado, diciendo en un editorial "que ha sido el mayor éxito conseguido por el Gobierno de Franco en el campo diplomático desde 1939". En París se estima como una gran victoria diplomática de Franco y que elevará el prestigio español en los países católicos de América del Sur.

"L'Osservatore Romano" en un editorial hace historia de los Concordatos entre España y el Vaticano, el incumplimiento por parte de la República española del existente cuando se "promulgó toda una serie de leyes hostiles a la Iglesia que terminaron en una persecución descarada y sangrienta". El diario oficial del Vaticano continúa diciendo que "inmediatamente después de terminar la guerra civil el Jefe del Estado y el Gobierno español, mientras procedían a la adopción de medidas legislativas para remediar la deplorable situación precedente, desearon también llegar al restablecimiento de la plena y tradicional armonía entre los dos poderes, sobre bases concordatorias, comenzando a resolver las cuestiones más urgentes". A continuación menciona los Acuerdos parciales entre España y la Iglesia en 1941, 1946, y 1950, que han sido recogidos posteriormente en este Concordato que "debe regular las relaciones recíprocas de las Altas Partes contratantes, de conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la Nación española. Peculiar característica del presente Concordato la constituye, por tanto el hecho de que el mismo, contrariamente a lo que suele suceder con frecuencia, no ha sido estipulado para poner fin a un estado de discordia o para cerrar un período de tensión, sino más bien para corroborar y estabilizar una situación de hecho ya existente". Continúa "L'Osservatore" que el Estado reafirma "aquellos sólidos principios que constituyen la base de la prosperidad de la familia y de la Nación: pleno reconocimiento del matrimonio canónico, educación cristiana de la juventud y libertad para la Iglesia en el desarrollo de su apostolado. Por otra parte, la Santa Sede confirma —si bien con los reajustes exigidos por las contingencias de hoy el día— privilegios tradicionales que, a lo largo de los siglos, le fueron concedidos a España". Termina el diario declarando que este Concordato asegura "entre la Santa Sede y España aquella fecunda colaboración entre el Poder eclesiástico y el civil, que siempre y en todas partes constituye la premisa de mayores bienes para el desenvolvimiento e incremento pacífico de la vida religiosa y civil de las naciones".